



Maltrato animal

Nota de prensa

La Guardia Civil investiga a tres cazadores por disparar a un perro en Caravaca de la Cruz

- **Sufrió graves lesiones en la zona del hocico por las que tuvo que ser sacrificado**
- **A los investigados se les atribuye la presunta autoría de delito relativo a la protección de la flora, fauna y animales domésticos**
- **Al parecer los hechos podrían tener su origen en discrepancias anteriores**

Murcia, 10 de marzo de 2018. La Guardia Civil de la Región de Murcia ha desarrollado la operación 'MALAMUTE', una investigación dirigida a esclarecer las lesiones producidas a un perro que fue alcanzado por varios disparos de arma de fuego, que se ha saldado con la identificación, localización e investigación de tres cazadores, a los que se les ha instruido diligencias como presuntos autores de delito relativo a la protección de la flora, fauna y animales domésticos.

La operación se inició el pasado mes de enero, cuando el propietario de un perro presentó una denuncia en la informaba de que había hallado a su perro en las inmediaciones de un acotado cercano a su vivienda con una grave herida abierta en el hocico, presuntamente por los efectos de disparos.

El dueño del can cuando formuló la denuncia también aportó un parte veterinario de urgencia en el se hacía constar que el animal sufría una

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org



Plaza PINTOR INOCENCIO
MEDINA VERA, 5
30.007 - MURCIA
TEL: 968.24.27.46
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444
y 314
FAX: 968 27 12 54



Nota de prensa

herida abierta en la parte rostral derecha del animal, con arrancamiento de piezas dentales, así como fractura del hueso y pérdida de tejido óseo y blando.

Los servicios veterinarios determinaron que, ante la inviabilidad de la reconstrucción quirúrgica, lo mejor para el animal era sacrificarlo, en aras de evitar un mayor sufrimiento del mismo.

Guardias civiles del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) se hicieron cargo de la investigación y continuaron con las pesquisas con la finalidad de esclarecer los hechos y localizar a sus autores.

Los agentes verificaron que la zona en la que aparece el animal con el supuesto disparo se encuentra a escasos metros de acotado, en el que se encuentran varios puestos fijos de los utilizados habitualmente para esperas o aguardos al jabalí.

Tras identificar al propietario del acotado, así como a las personas que cuentan con autorización para la caza, y recoger diferentes manifestaciones de averiguación de los hechos, la Benemérita constató que existían discrepancias entre los cazadores de la zona y el propietario del animal, al que le habrían notificado en varias ocasiones, el malestar que les producía la existencia del can. Al parecer, el animal aparecía de forma esporádica por los puestos de caza, ocasionando molestias a los cazadores que se encontraban apostados en la zona.

Fruto de la investigación, el SEPRONA ha podido constatar que la noche en el que se produjeron los hechos tres socios del coto se encontraban cazando en las inmediaciones y que esa misma noche se habrían constatado igualmente la realización de al menos tres disparos.

Una vez obtenidos todos los indicios necesarios e identificados los tres presuntos autores de los disparos hacia el can, la Guardia Civil ha investigado a los tres sospechosos a los que se les ha instruido diligencias

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org



Plaza PINTOR INOCENCIO
MEDINA VERA, 5
30.007 - MURCIA
TEL: 968.24.27.46
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444
y 314
FAX: 968 27 12 54



como presuntos autores de delito relativo a la protección de la flora, fauna y animales domésticos.

El delito de maltrato animal

El delito de maltrato animal se encuentra recogido en la reciente reforma del Código Penal, que lo define como el hecho de maltratar injustificadamente a los animales, mediante cualquier medio o procedimiento, causándoles lesiones que menoscaben gravemente su salud es castigado con penas de tres meses y un día a un año de prisión e inhabilitación especial de un año y un día a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales.

Los investigados y las diligencias instruidas han sido puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Se adjuntan fotografías del lugar donde ocurrieron los hechos y del perro afectado por los disparos

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org



Plaza PINTOR INOCENCIO
MEDINA VERA, 5
30.007 - MURCIA
TEL: 968.24.27.46
TEL: 968 23 45 65 Ext. 444
y 314
FAX: 968 27 12 54